

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

98ª REUNIÓN

(por videoconferencia)
23-27 de agosto de 2021

PROPUESTA IATTC-98 D-1

PRESENTADA POR ECUADOR

COMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL Y PLAN DE INVESTIGACIÓN PARA LOS ATUNES TROPICALES EN EL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL DURANTE 2022-2024

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida por videoconferencia, en ocasión de su 97ª Reunión (Extraordinaria):

Consciente de su responsabilidad con respecto al estudio científico de los atunes y especies afines en su Área de Convención y de formular recomendaciones a sus Miembros y no Miembros Cooperantes (CPC) con respecto a esos recursos;

Reconociendo que los planes de investigación son una piedra angular para el asesoramiento de ordenación de los atunes tropicales;

Preocupada que los Temas, Metas y Objetivos descritos en el Plan Científico Estratégico (PCE; IATTC-93-06a) se concreten en cabalidad;

Tomando en cuenta que el PCE es perfectible y puede ser optimizado en función de las voluntades y disposiciones del personal científico de CIAT, como también de la colaboración de los CPC; y

Recordando la necesidad de considerar las necesidades identificadas por el CCA y los CPC;

Acuerda:

Que el personal científico de CIAT complemente los planes de trabajo y de investigación, enmarcados en los Temas de investigación del Plan Científico Estratégico (PCE; IATTC-93-06a) y resumidos en el documento SAC-12-01. Este complemento busca fortalecer el enfoque estratégico en la planificación de actividades científicas de los atunes Patudo y Barrilete en el Océano Pacífico Oriental (OPO) para el período 2022 y 2023, buscando contribuir al tercer pilar estratégico del PCE denominado Pesquerías sostenibles por medio de las siguientes actividades:

1. Evaluar anualmente durante el periodo 2022 y 2023 el estado de condición del atún Patudo por medio de evaluaciones actualizadas (como definido en documento SAC-12-01), revisando la condición de explotación bajo el marco de puntos de referencia y análisis de riesgo indicado en la resolución C-16-02, **cautelando que estos complementos de investigación no impacten el plan de investigación original del personal científico informado en el documento SAC-12-01.**
2. Revisar durante el año 2022 el proceso de ponderación de los 44 modelos de referencia implementados para el atún Patudo (SAC-11 INF-F, SAC-11-06) con énfasis en el impacto sobre el análisis de riesgos y el asesoramiento para la ordenación, **cautelando que estos complementos de investigación no impacten el plan de investigación original del personal científico informado en el documento SAC-12-01.**
3. Completar el plan de investigación del atún Barrilete al período 2022-2023, adecuando temporalmente las actividades de investigación descritas en el Plan de Trabajo para desarrollar una evaluación de la población de atún Barrilete en el Océano Pacífico Oriental (sección 1.1 documento SAC-12-01) para mejorar la precisión del estado de condición de esta especie.

4. Considerar una evaluación poblacional interina del atún Barrilete practicable únicamente durante el período en que se implemente el Plan de Trabajo para desarrollar una evaluación del atún Barrilete descrito en el documento SAC-12-01. Esta evaluación interina debería desvincular las inferencias sobre el estado de condición del atún Barrilete respecto de la condición del atún Patudo.
5. Establecer un proceso de trazabilidad de las actividades del Plan de Trabajo para desarrollar una evaluación del atún Barrilete descrito en el documento SAC-12-01, que integre la participación de los CPC durante el período 2022-2024. Por ejemplo, un plan de talleres de trabajo frecuentes (e.g. cada seis meses) con la participación de los CPC, permitiría: (i) promover la participación de los CPC en la recolecta de datos de marcado, (ii) detectar potenciales desviaciones del Plan de Trabajo 3, y (iii) ayudar en la identificación de metodologías interinas de evaluación del atún Barrilete indicado en el párrafo 4.